

y 5.000.000 de pesetas, la vivienda sita en la calle San Cristóbal.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. San Martín de la Vega, 28 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.—29.116.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso público referente a la construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos automóviles en las calles Monzón-Periodista Ramón Resa.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de febrero de 1995, ha convocado concurso público para la adjudicación de las obras que se indican y su posterior explotación.

Expediente: 312/95.

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos automóviles en las calles Monzón-Periodista Ramón Resa.

Plazo de la concesión: Noventa y nueve años.

Tipo de licitación: 619.275.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.225.500 pesetas.

Fianza definitiva: 19.838.250 pesetas.

Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento: 2.520.000 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo del proyecto.

Presentación de las proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos, número 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

También podrá efectuarse por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Plazo: Durante cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y si fuese sábado el inmediatamente hábil posterior.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los siguientes sobres:

En el número 1, se incluirá la documentación general exigida.

En el número 2, la proposición económica.

En el número 3, la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Igualmente se presentará con la anterior documentación, un proyecto básico de ejecución del aparcamiento, conforme se requiere en el artículo 2 del pliego de condiciones técnicas.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Criterios de adjudicación: Los determinados en el artículo 18 del pliego de condiciones técnicas.

Apertura de proposiciones: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del sobre número 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres números 2 y 3 será pública y se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial, sita en plaza Nueva, número 1.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Durante los primeros ocho días del plazo anterior, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones con

el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Servicio de Protección Ciudadana, sito en el pabellón del Brasil, avenida de las Delicias, número 15, en horas de nueve a catorce.

Modelo de proposición económica

Don , en representación de , vecino de , con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio en las calles Monzón-Periodista Ramón Resa, de Sevilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de la ejecución de las obras será de meses.
2. El plazo de la concepción será de noventa y nueve años.
3. El canon anual será de pesetas.
4. El precio medio ponderado de cesión de las plazas a los usuarios de las mismas, será de pesetas por metro cuadrado.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección industrial española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sevilla, 9 de marzo de 1995.—El Capitular delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.—29.101.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso público referente a la construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos en la avenida de la Barzola, esquina a calle Sancho Dávila.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de febrero de 1995, ha convocado concurso público para la adjudicación de las obras que se indican y su posterior explotación.

Expediente: 311/1995.

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos automóviles en la avenida de la Barzola, esquina a calle Sancho Dávila.

Plazo de la concesión: Noventa y nueve años.

Tipo de licitación: 356.270.000 pesetas.

Fianza provisional: 7.489.400 pesetas.

Fianza definitiva: 11.234.100 pesetas.

Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento: 1.092.000 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo del proyecto.

Presentación de las proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos, número 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

También podrá efectuarse por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Plazo: Durante cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese sábado el inmediatamente hábil posterior.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los siguientes sobres:

En el número 1 se incluirá la documentación general exigida.

En el número 2, la proposición económica.

En el número 3, la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Igualmente, se presentará con la anterior documentación proyecto básico de ejecución del aparcamiento, conforme se requiere en el artículo 2 del pliego de condiciones técnicas.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Criterios de adjudicación: Los determinados en el artículo 18 del pliego de condiciones técnicas.

Apertura de proposiciones: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del sobre número 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres números 2 y 3 será pública y se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial, sita en plaza Nueva, número 1.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Durante los primeros ocho días del plazo anterior, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público los pliegos de condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Servicio de Protección Ciudadana, sito en el pabellón del Brasil, avenida de las Delicias, número 15, en horas de nueve a catorce.

Modelo de proposición económica

Don , en representación de , vecino de , con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio en avenida de la Barzola, esquina a calle Sancho Dávila, de Sevilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detalla sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de ejecución de las obras será de meses.

Segunda.—El plazo de concesión será de noventa y nueve años.

Tercera.—El canon anual será de pesetas.

Cuarta.—El precio medio ponderado de cesión de las plazas, a los usuarios de las mismas será de pesetas por metro cuadrado.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado, o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección industrial española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sevilla, 9 de marzo de 1995.—El Capitular delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.—29.103.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel relativo al concurso para la adjudicación de la explotación de la plaza de toros de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirá la adjudicación de la explotación de la plaza de toros de Teruel, mediante concurso, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Corporación; de no presentarse, se elevará la aprobación del referido pliego a definitiva, sin necesidad de posterior acuerdo expreso.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, cuyas cláusulas más significativas son las siguientes:

Objeto del arrendamiento: La explotación de la plaza de toros de Teruel para espectáculos taurinos y otros complementarios y accesorios no taurinos [conforme al artículo 85.3, d) de la Ley de Bases de Régimen Local], mediante arrendamiento como forma de gestión indirecta de servicios.

Plazo del contrato: El contrato de arrendamiento tendrá vigencia desde el 1 de enero de 1996, hasta el 31 de diciembre de 1996, pudiendo prorrogarse por un año. La denuncia a la prórroga deberá comunicarse por cualquiera de las partes con tres meses de anticipación al vencimiento del contrato. Si esta denuncia no se produce se considerará prorrogado automáticamente.

En caso de resolverse antes del 1 de enero de 1996 el vigente contrato de arrendamiento, la vigencia del contrato objeto del presente pliego se iniciará desde la fecha en que dicha resolución surta efectos.

Precio del arrendamiento: En el presente contrato de arrendamiento el precio será de 100.000 pesetas año, sin perjuicio de que los licitadores, como mejora, ofrezcan cantidades superiores.

El precio se hará efectivo, en su totalidad, dentro del mes siguiente a la formalización del contrato y, en los años siguientes, dentro del primer trimestre natural.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Fianzas complementarias: 4.000.000 de pesetas y 2.000.000 de pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado o precintado y en el que figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para adjudicar la explotación de la plaza de toros de Teruel», en las oficinas municipales, Secretaría General, en horas de nueve a trece, durante el periodo de treinta días hábiles, cuyo cómputo se iniciará al siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el día final del precitado plazo fuere sábado, se prorrogará al siguiente hábil y conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, cuya copia de poder adjunta), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Teruel y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar la explotación de la plaza de toros de Teruel.

2. Acompaña los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, si es empresario individual, o fotocopia debidamente compulsada.

b) Escritura de constitución o modificación, en su caso, que estará debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa es persona jurídica, o bien fotocopia de la misma debidamente compulsada.

c) Declaración bajo su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado y en el artículo 23 de su Reglamento.

A dicha declaración se acompañan los siguientes documentos:

1.º Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

2.º Certificación expedida por la Intervención General acreditativa de no tener pendiente de ingreso ninguna cantidad al excelentísimo Ayuntamiento de Teruel.

3.º Declaración jurada de estar al corriente de sus obligaciones de toda índole como empresario respecto a cualquier entidad o asociación relacionada con el sector objeto de la presente contratación, y en especial respecto de la «Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles».

d) Recibo justificativo de haber prestado la garantía provisional por importe de 100.000 pesetas.

e) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, acompañando los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias. En especial, dicha documentación acreditativa deberá referirse a los siguientes extremos: Relación de las plazas que el proponente ha gestionado o gestiona satisfactoriamente en el momento de presentación de la propuesta, con su trayectoria profesional en las mismas, calidad de los festejos, colaboración con prensa, radio y entidades taurinas de la ciudad, facilidades y descuentos ofrecidos habitualmente y mejoras en la publicidad de los festejos.

Asimismo, el proponente presentará declaración jurada de que no le ha sido declarado incumplimiento alguno en relación con las plazas que haya gestionado o gestione, bien en nombre propio, bien en representación de una empresa.

f) Descripción pormenorizada de los festejos que se proponga organizar mejorando y complementando los de organización obligatoria que figuran en la cláusula décima.

g) Oferta de cantidad de pesetas por año como precio del arrendamiento.

h) Oferta como precio de las localidades para la totalidad de los festejos que se celebren (obligatorios y voluntarios) los siguientes:

(Lugar y fecha.)

Será causa de no admisión de las proposiciones la no prestación de los documentos señalados anteriormente, sin perjuicio de la posibilidad de subsanación a que hace referencia el artículo 101 del vigente Reglamento de Contratos del Estado, referente única y exclusivamente a los documentos mencionados en las letras a), b), c) y d).

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones. No se considerará hábil el sábado.

Teruel, 2 de mayo de 1995.—El Alcalde, Ricardo Eced Sánchez.—29.089.

Resolución del Consejo de Administración de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, por la que se convoca un concurso para la adquisición de un local para las oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, en el Municipio de Ibi.

1. **Objeto del contrato:** Adquisición de un local para las oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, en el Municipio de Ibi.

2. **Tipo de licitación:** Máximo de 18.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

3. **Superficie del local:** Planta baja superficie útil entre 90 y 120 metros cuadrados.

4. **Fianza provisional:** 2 por 100 del precio límite del tipo de licitación: 360.000 pesetas.

5. **Documentos que han de presentar los licitadores:** Figuran en el pliego de bases. Las ofertas serán presentadas en tres sobres, perfectamente identificados, que contendrán: El primero documentación administrativa y el segundo documentación técnica y el tercero proposición económica y en los que figurará la indicación siguiente:

Proposición para tomar parte en el expediente número 21/C/AD/95, para la adjudicación de un contrato relativo a la adquisición de un local para las oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, en el Municipio de Ibi.

6. **Apertura de ofertas:** El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrán lugar, en la sala de juntas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, plaza San Cristóbal, planta 1.ª. Alicante, a las trece horas del día siguiente hábil a la finalización de la recepción de ofertas, exceptuándose los sábados.

En sesión previa la Mesa de Contratación de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en el sobre de documentación administrativa.

7. El anuncio será a cargo del adjudicatario.

8. **Límite de recepción de proposiciones:** Finalizará a los veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones en la Sección de Contratación de SUMA. Gestión Tributaria, sita en plaza San Cristóbal-1, planta 4.ª de Alicante.

Horario de presentación, nueve a catorce horas, de lunes a viernes, teléfono (96) 514 85 26 o (96) 514 85 00.

El modelo de proposiciones puede ser retirado y los pliegos pueden ser consultados en las oficinas de esta entidad, en la dirección arriba indicada.

En el «Boletín Oficial de la Provincia», de fecha 16 de mayo de 1995, se exponen al público los pliegos de bases administrativas particulares y los pliegos técnicos, aprobados por el Consejo de Administración de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.

Alicante, 3 de mayo de 1995.—El Director, Fernando Plaza González.—El Secretario delegado, Manuel de Juan Navarro.—30.556.

Resolución del Consejo de Administración de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, por la que se convoca un concurso para la adquisición de un local para las oficinas de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, en el municipio de Benissa.

1. **Objeto del contrato:** Adquisición de un local para las oficinas de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, en el municipio de Benissa.

2. **Tipo de licitación:** Máximo de 20.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

3. **Superficie del local:** Planta baja, superficie útil entre 100 y 150 metros cuadrados, o local para rehabilitación, superficie útil máximo de 150 metros cuadrados por planta.

4. **Fianza provisional:** 2 por 100 del precio límite del tipo de licitación, 400.000 pesetas.

5. **Documentos que han de presentar los licitadores:** Figuran en el pliego de bases. Las ofertas serán presentadas en tres sobres, perfectamente identificados, que contendrán: El primero documentación administrativa, el segundo documentación técnica y el tercero proposición económica y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el expediente número 10/C/AD/95, para la adjudicación de un contrato relativo a la adquisición de un local para las oficinas de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, en el municipio de Benissa.»

6. **Apertura de ofertas:** El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrán lugar, en la sala de juntas de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, plaza San Cristóbal, 1, planta 1.ª. Alicante, a las trece horas del día siguiente hábil a la finalización de la recepción de ofertas, exceptuándose los sábados.

En sesión previa la Mesa de Contratación de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en el sobre de documentación administrativa.

7. El anuncio será a cargo del adjudicatario.